

PROMOCIÓN DE ARROZ LA FALLERA “#PRIMERPAELLAEMOJI”

PRIMERA. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La sociedad FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U. (FALLERA NUTRICIÓN), con domicilio social en Silla (Valencia), Avda. de Alacant s/n y provista de C.I.F. número B-83655555, realiza una promoción mediante la red Social Twitter dirigida a su comunidad de fans y usuarios, que se desarrollará durante el mes de diciembre, a partir del 12 del mes. En ese periodo la versión iOS 10.2. estará disponible en todos los móviles.

SEGUNDA. FINALIDAD Y PRODUCTOS PROMOCIONADOS:

La presente promoción tendrá como finalidad la promoción de la marca de arroz La Fallera en el ámbito nacional español.

TERCERA. ÁMBITO TERRITORIAL:

El ámbito geográfico de la promoción es España.

CUARTA. GRATUIDAD:

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal forma que para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna por parte del consumidor ni implicará un incremento del precio del producto promocionado.

QUINTA. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con domicilio y residencia en España, que participen subiendo un tuit a Twitter incluyendo el PaellaEmoji con el hashtag #PrimerPaellaEmoji y etiquetando o mencionando a @arrozlafallera desde el 12 de diciembre hasta final de mes.

Para optar a los premios los participantes deberán mostrar su ingenio a la hora de realizar el primer Tuit que contenga el PaellaEmoji. Habrá dos ganadores al día desde la fecha de inicio de la promoción hasta el día 23 de diciembre. Dichos ganadores se irán comunicando en las Redes sociales de la marca.

Los 25 ganadores serán elegidos por el equipo encargado de desarrollar la campaña del #PaellaEmoji de Arroz La Fallera desde el año 2014. Se valorará la originalidad, el ingenio y el humor que los participantes utilicen en su tuit. Ya sea a través de textos, imágenes o clips de video.

Quedan expresamente excluidas las personas que no cumplan con las pautas anteriormente referidas. Tampoco podrán participar en la promoción los empleados de FALLERA NUTRICIÓN ni aquellas personas que hayan participado

directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad.

SEXTA. MECÁNICA PROMOCIONAL Y PREMIOS:

FALLERA NUTRICIÓN S.L.U premiará a los 25 ganadores con 1 kit de producto Arroz La Fallera consistente en 2 paquetes de Arroz Redondo, 1 Paquete de Arroz Especial Caldoso, 1 Paquete de Arroz Bomba y 1 paquete de Arroz Denominación de Origen. (en total, 5 kgs de Arroz La Fallera). Además cada kit contendrá 4 chapas del PaellaEmoji y 1 delantal de Arroz La Fallera, fundamentales para el cocinado de cualquier Paella.

En el periodo promocional, la marca irá desvelando los tuits más ingeniosos hasta dar con los 25 mejores.

Una vez alcanzado el citado número de 25 ganadores se comunicará mediante un mensaje en las RRSS de la marca.

El equipo encargado de desarrollar la campaña de Arroz La Fallera desde sus inicios, será el encargado de seleccionar los tuits más ingeniosos que se hayan compartido con el hashtag #PrimerPaellaEmoji. Quedando seleccionados al final del mes los 25 tuits más originales. Solo habrá ganadores a partir del momento en que el Emoji esté disponible en la totalidad de dispositivos. A partir del momento en que se alcance un número de 25 ganadores, no se tomará en consideración ningún nuevo tuit. Los 25 ganadores se comunicarán en las redes sociales de la marca a medida que se vayan detectando.

Los referidos premios tienen carácter personal e intransferible, no siendo canjeables por otro artículo o dinero. El participante premiado tendrá derecho a renunciar al premio, sin embargo, no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

SÉPTIMA. ENTREGA.

Los envíos los kits de producto se hará por medio de entrega en el domicilio indicado por los ganadores. Será un equipo de Arroz La Fallera (Silla, Valencia) quién se ocupará de la logística de entrega. Los envíos se realizarán en 3 tandas de 8 a 9 entregas. Solo una vez se tengan las primeras 8 direcciones se procederá a dar salida a los primeros kits. A medida que los ganadores vayan dando sus direcciones de entrega por DM, se irán conformando las 3 BBDDs de entrega. Será necesario indicar: Calle, número, piso y puerta junto con Código Postal y Población. Además se facilitará un correo electrónico y un número de teléfono de contacto.

Las entregas fuera de Valencia se realizarán a través de un servicio de mensajería.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales voluntariamente facilitados por los participantes en la promoción serán incluidos en un fichero automatizado de datos titularidad de

FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U. y mantenido bajo su responsabilidad. La finalidad del citado fichero es la gestión de forma adecuada de su participación en la promoción, así como la gestión de la entrega de los premios a los participantes. En cualquier momento, los participantes de la promoción podrán acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita acompañada de una fotocopia del D.N.I. y dirigida a FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U. sita en Silla (Valencia) Avda. de Alcant s/n o mediante la dirección de correo electrónico, atencionalcliente@lafallera.es.

Una vez finalizada la promoción y entregados los premios a los participantes premiados, se eliminará el fichero automatizado y con ello, todos los datos personales de los participante

NOVENA. OTROS ASPECTOS LEGALES:

El participante manifiesta ser el legítimo autor del envío que remita a la compañía organizadora para participar en la promoción, así como el tuit y su contenido y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que son intrínsecos a dicha creación conforme a la legislación española. En este sentido, la participación en la presente promoción conlleva automáticamente la cesión expresa y gratuita, sin limitación temporal y geográfica alguna por parte del participante a FALLERA NUTRICIÓN y a cualquier compañía de su grupo de los derechos de difusión, distribución, comunicación pública, divulgación de los videos subidos con el objeto de participar en la promoción y de las recetas y fotografías de platos enviadas, a fin de que FALLERA NUTRICIÓN o cualquier compañía de su grupo los pueda difundir y comunicar públicamente si lo considerase preciso, siempre en el contexto de la promoción, así como para cualquier acto relacionado con la actividad publicitaria del producto promocionado, en cualquier soporte que considere oportuno y en cualquier medio audiovisual.

La participación se someterá a lo establecido en las presentes bases, y en todo caso, a la Ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público, de manera que, a título enunciativo pero no limitativo, el participante se obliga a no colgar videos y/o incluir frases o palabras que por su contenido o descripción difundan o propaguen contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, supongan apología del terrorismo o sean contrarios a los derechos humanos.

Si FALLERA NUTRICIÓN tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes bases, se reserva el derecho a excluir su participación en la promoción. En este sentido, FALLERA NUTRICIÓN se reserva el derecho de eliminar aquellos contenidos que considere inapropiados.

FALLERA NUTRICIÓN se reserva el derecho de compartir los contenidos subidos por los participantes en la web o páginas que tenga FALLERA NUTRICIÓN en las diversas redes sociales.

Con la participación en la promoción, los participantes autorizan expresamente a FALLERA NUTRICIÓN y a las compañías de su grupo, sin limitación temporal a excepción de la expresamente determinada por la legislación española, a utilizar su nombre, imagen y cualquier dato de carácter personal proporcionado en el contexto de la promoción, en todas aquellas actividades relacionadas con la promoción y haciendo referencia al producto promocional (televisión, prensa, internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

El participante garantiza que las imágenes y los videos que utilice para participar en la promoción así como la cesión que opera como consecuencia de la participación en la misma, no infringen derechos de terceros, y en particular no vulneran los de propiedad intelectual o industrial, ni los derechos a la propia imagen o las leyes en vigor, asumiendo los daños y perjuicios que el incumplimiento de esta obligación pueda comportar para FALLERA NUTRICIÓN o compañías de su grupo, exonerándola de cualquier responsabilidad que se le pudiese imputar al respecto y debiendo sufragar los gastos que ello pudiese ocasionar a FALLERA NUTRICIÓN o compañías de su grupo, entre otros, asesores legales, etc.

Si por causa de fuerza mayor fuera necesario modificar las condiciones de la promoción, este hecho se les notificaría correspondientemente a los participantes.

La participación en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases que podrán ser consultadas en la página web www.lafallera.es.

DÉCIMA. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases promocionales se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.